



20 de setiembre 2021
DP-OGD-0932-2021

Señora
Eda Papili Campos
Coordinadora, ULDS Coto Brus
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 20 de setiembre 2021, se recibió correo electrónico dirigido a la Primera Dama, enviado por la señora Adriana Valencia Jiménez, por medio del cual solicita beca para continuar con sus estudios en el Colegio Nocturno de San Vito, Coto Brus.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: adrivalenciajinez98@gmail.com y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: correo con solicitud de la interesada.

C: Despacho Primera Dama
Señora Adriana Valencia Jiménez.